

Gregor SAUERWALD  
& Ricardo SALAS ASTRAIN (eds.):  
*La cuestión del reconocimiento en América Latina.  
Perspectivas y problemas de la teoría  
político-social de Axel Honneth.*  
Zúrich, LIT Verlag, 2017, 278 pp.  
ISBN 978-3-643-90801-8

FRANCESC J. HERNÁNDEZ

DEPARTAMENT SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA SOCIAL  
UNIVERSITAT VALÈNCIA

La editorial germano-suiza-austriaca LIT ha publicado un nuevo libro en su colección «Discursos germano-iberoamericanos». Se trata de una compilación de diecisiete artículos de diversos autores y autoras latinoamericanos sobre la teoría del reconocimiento, con mención expresa a la «teoría político-social de Axel Honneth». El libro tiene su origen en el encuentro «Reconocimiento e interculturalidad», celebrado en el año 2013 en la Universidad (abreviaremos U.) Católica de Temuco (Chile). La voluntad de los editores, Sauerwald y Salas Astrain, de concitar la pluralidad de «perspectivas» latinoamericanas queda patente al repasar la nómina de autores y autoras de la obra, y sigue la estela del libro anterior de Sauerwald, titulado *Reconocimiento y liberación. Axel Honneth y el pensamiento latinoamericano*, aparecido en la misma editorial en el año 2008 (véase la reseña en Arxius de Ciències Socials, núm. 22, pp. 129-132), y que ha tenido continuidad en un par más de ensayos aparecidos en Montevideo (2010) y Quito (2014).

A grandes rasgos, las aportaciones se podrían clasificar en tres grupos, las que proponen complementar la teoría del reconocimiento con las aportaciones sobre interculturalidad, las que con-

sideran que estas invalidan en todo o en parte las tesis de Honneth y aquellas otras que no se pueden ubicar en estos dos grupos.

Respecto a los artículos que plantean complementar la teoría honnethiana, podemos mencionar el texto de Mario Basaure (U. Andrés Bello, Chile), buen conocedor de la Escuela de Frankfurt, que advierte del subdesarrollo del eje sociológico-político en Honneth (un tema ya considerado por Benno Herzog y el autor de esta reseña, *Política y sociedad* [vol. 49, 2012, núm. 4, pp. 609-623]) y encuentra en las obras de Boltanski un complemento adecuado. También Emmanuel Moreno (U. Aut. Estado de México) considera que la noción honnethiana de la lucha por el reconocimiento puede hacerse cargo de los fenómenos de pobreza. Es preciso ubicar ambas aportaciones en su fecha de redacción, puesto que las últimas obras de Honneth, *El derecho a la libertad* y *La idea del socialismo*, podrían haber corregido aquel déficit.

Paul Mecheril (U. Oldenburg) y Melanie Plöäer (U. Bielefeld, Alemania) someten la teoría del reconocimiento a la piedra de toque del trabajo social, en particular a las prácticas de deconstrucción de la alteridad. Gustavo A. Segura (U. Aut. México) propone complementar la teoría de Honneth con la de

Freire, en un «diálogo intercultural como horizonte de encuentro fraterno», en el que desempeña un papel destacado la educación. Se suman así a otras obras que proponen una aplicación de la teoría del reconocimiento que permita su anclaje empírico y su revisión teórica (citaremos nuestra *Estética del reconocimiento*, de Benno Herzog y el autor de esta recensión en esta misma orientación, Publicacions de la Universitat de València).

Otras tres contribuciones abordan la teoría del reconocimiento a partir de las obras de Dussel y Sauerwald. Así, Matías Zielinski (U. del Salvador, Argentina) rastrea la categoría de «reconocimiento» en la «ética de la liberación». Carlos Paladines (U. Cat. de Ecuador) solo analiza la obra de Sauerwald. También lo hace Guillermo Flores (U. Aut. Taumalipas, México), quien, al comentar las aportaciones de Sauerwald, considera que Honneth no alcanza ni quiere alcanzar un nivel de crítica social que contemple la transformación social (lo que también tendría que ser revisado después de la publicación de *La idea del socialismo*).

En un segundo grupo encontraríamos las contribuciones que plantean críticas parciales o totales a Honneth desde la teoría de la interculturalidad.

Michelle Becka (U. Mainz) considera que, desde la perspectiva intercultural que denomina crítica, el reconocimiento intercultural no se puede integrar en la tercera de las formas de reconocimiento (usualmente resumida como «solidaridad»). En la misma orientación, Juan J. Faundes Peña (U. Temuco) asume la definición de Salas de las culturas como «totalidades no suturadas, cohesionadas, dialogantes y permeables», y considera que el reconocimiento identitario no se podría reducir a las formas identificadas por Honneth.

Alicia B. Bonilla (U. Buenos Aires), ubicada en la filosofía intercultural latinoamericana, también considera que existe una «imposibilidad endógena neocolonial del reconocimiento intercultural». Miriam Barrera (U. Lovaina) se plantea si las resistencias indígenas en América Latina pueden clasificarse como luchas por el reconocimiento. Si Honneth no las ha incluido en tal categoría se debe, según la perspectiva intercultural que ella invoca, a su «ceguera epistémica», ante la que reclama

una «restitución de un “derecho” anterior a todo derecho». Aunque hablan de reconocimiento, no se centran en las teorías de Honneth ni María A. Rezendy y Luiz Augusto Passos (U. Est. y Fed. Mato Grosso, Brasil, respectivamente), que tratan de la educación indígena, ni María Luisa Rubinelli (U. Nac. Cuyo, Argentina). Siguiendo a esta, Mario Samaniego (U. Temuco) realiza algunas consideraciones sobre el lenguaje. Si estos autores consideran el hecho intercultural desde las identidades sometidas, Thaisa de Souza (U. de los Andes, Colombia) adopta la posición contraria: critica el «empecinamiento» de Honneth en el reconocimiento que, según ella, «hace las veces de nutriente catalizador de la desposesión relacional e identitaria», frente al que propone una «liberación de la identidad».

En un tercer grupo y en una posición cercana a la de Samaniego, Jovino Pizzi (U. Fed. Pelotas, Brasil) propone una perspectiva «ibero-afro-indígena latinoamericana», analiza las revueltas de Haití a principios del XIX y concluye que «los niveles de reconocimiento pueden ser la puerta de entrada o el punto de partida hacia la interacción comunicativa». También Dante Ramaglia (U. Nac. Cuyo) considera que la «constitución de sujetos sociales» puede concebirse desde el «paradigma de la comunicación», a partir de lo que sería invocado filosóficamente como un «a priori antropológico» (Arturo Roig). Estas tres contribuciones parecen desconsiderar la línea de crítica de Honneth a la teoría de la acción comunicativa.

La obra editada por Sauerwald y Salas no solo tiene el mérito de mostrar la pluralidad de la recepción de las teorías de Honneth, sino también de servir de cauce de comunicación entre diversas perspectivas, lo que ha de resultar muy fructífero para el panorama filosófico y sociológico latinoamericano, y ello a pesar de que, según nuestro juicio, las aportaciones son heterogéneas y, en algunos casos, aún están laboradas con escasas referencias a la amplísima bibliografía honnethiana. Por eso, nos encontramos más bien ante los prolegómenos de un diálogo que deseamos sea fértil. A la materialización de tal diálogo no ayude tal vez la insistencia de muchas contribuciones en el relativismo epistemológico, o mejor aún, en un

relativismo parcial, que argumenta *ad hominem* la aceptabilidad de las teorías. Esperemos que la difusión de las últimas obras de Honneth, *El derecho a la libertad*, su fundamentación en *Patologías de la libertad* (de la que Benno Herzog y el autor de la recensión han ofrecido una traducción en

la editorial Las Cuarenta de Buenos Aires) y su escolio sobre *La idea del socialismo*, contribuyan a una actualización de los debates tan necesarios en un continente caracterizado por la desigualdad y la violencia.

